

Modelo de Convenio de descuento IES (A1)



CONVENIO EDUCATIVO No. <u>CONL0604</u>	
1. COOMEVA	COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA, entidad de carácter cooperativo, con personería jurídica reconocida mediante resolución No. 0128 de Marzo 23 de 1964 del Dancoop con NIT 890.300.625-1 representada en este acto por el doctor JUAN ESTEBAN ANGEL BORRERO identificado con la cédula de ciudadanía número 6.105.382., en su calidad de Apoderada Especial, de acuerdo al poder otorgado mediante documento privado por el Presidente Ejecutivo, doctor Alfredo Arana Velasco.
	El presente Convenio se suscribe de acuerdo a las facultades conferidas por el estatuto social.
	Dirección: Calle 13 No. 57-50, teléfono: 333 0000 de Cali
2. LA INSTITUCIÓN	Nombre: UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, SECCIONAL MEDELLÍN NIT: 890307400-1 Constitución: 25 de marzo de 1975 Representante legal: FRAY ERNESTO LONDOÑO OROZCO OFM C.C. 7.535.728
	Aprobación: El presente convenio se suscribe de acuerdo con las facultades conferidas por el estatuto social.
	Dirección: carrera 56C # 51-110, teléfono 5145600 Medellín
3. PROGRAMAS OFRECIDOS	1) Psicología (Armenia) 2) Ingeniería de Sonido 3) Ingeniería Multimedia 4) Ingeniería Ambiental 5) Ingeniería Industrial 6) Ingeniería de Datos y Software 7) Ingeniería de Sistemas Cibernéticos 8) Arquitectura (Armenia) 9) Diseño Industrial 10) Contaduría Pública 11) Negocios Internacionales 12) Administración de Negocios 13) Licenciatura en Educación Infantil (Medellín) 14) Licenciatura en Educación Infantil (Armenia) 15) Licenciatura en Educación Artística 16) Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana 17) Licenciatura en Educación Física y Deporte 18) Tecnología en Entrenamiento Deportivo 19) Derecho 20) Especialización en Interventoría y Supervisión de Proyectos y Obras Civiles 21) Especialización en Diseño y Validación de Instrumentos de Medición 22) Especialización en Seguridad Informática 23) Especialización en Sistemas de Información Geográfica 24) Especialización en Dirección y Gestión Educativa 25) Maestría en Bioclimática 26) Maestría en Creatividad 27) Maestría en Geoinformática 28) Maestría en Ingeniería de Proyectos

Modelo de Convenio de descuento IES (A1)



	29) Maestría en Ciencias de la Educación 30) Maestría en Culturas de Paz 31) Doctorado en Ciencias de la Educación 32) Doctorado en Psicología 33) Asimismo, los programas de Educación Continua Todos los programas estarán sujetos a apertura, conforme a los puntos de equilibrio determinados por la Universidad.	
4. DESCUENTOS OTORGADOS	10% para los programas de pregrado, posgrado y educación continua. El convenio no aplica para los siguientes programas: ✓ Psicología – Medellín ✓ Arquitectura – Medellín ✓ Especialización en Gerencia Educativa – virtual (convenio con la Fundación Universitaria Católica del Norte) ✓ Especialización en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo – virtual (convenio con la Fundación Universitaria Católica del Norte) ✓ Maestría en Educación Desarrollo Humano (convenio con la San Buenaventura Cali) ✓ Esp. en Psicología de los Cuidados Paliativos ✓ Maestría en Psicología Clínica ✓ Maestría en Neuropsicología	
5. DURACIÓN	Dos (2) años	
	Fecha de inicio: 30/05/2023	Fecha de terminación: 30/05/2025
6. LUGAR DE EJECUCIÓN	Medellín y Extensión Armenia (Quindío)	

Las Partes debidamente identificadas como aparecen en los numerales 1 y 2, hemos convenido celebrar el presente convenio de educación, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. **COOMEVA** es una cooperativa que tiene por objeto el procurar la satisfacción de las necesidades y el desarrollo integral de sus asociados, sus colaboradores y los de las empresas del **GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO COOMEVA** (en adelante **EL GECC**).
2. Serán beneficiarios del presente convenio los asociados de **COOMEVA** y empleados de las empresas de **EL GECC**, incluyendo su grupo familiar, hasta primer grado de consanguinidad (padres e hijos) y cónyuge o compañero permanente (en adelante **LOS BENEFICIARIOS**).
3. Con la suscripción del presente convenio **COOMEVA** busca consolidar dicha comunidad posicionándose en el sector educativo y en tal sentido se encuentra interesada en ofrecerle la posibilidad a **LOS BENEFICIARIOS** de acceder a los servicios de educación ofrecidos por la **INSTITUCIÓN**.

Modelo de Convenio de descuento IES (A1)



4. Que **LA INSTITUCIÓN** presentó a **COOMEVA** una oferta de planes educativos a los cuales pueden acceder **LOS BENEFICIARIOS**, siempre y cuando, dichas personas cumplan con los requisitos académicos que exige **LA INSTITUCIÓN** para el desarrollo del programa elegido.
5. Teniendo en cuenta los beneficios en calidad del servicio y los descuentos ofrecidos, **LA INSTITUCIÓN** fue seleccionada como aliado estratégico para ofrecer a los **BENEFICIARIOS** los programas educativos acordados por las partes.

Con base en las consideraciones que anteceden, las partes acuerdan lo siguiente:

PRIMERA: OBJETO: El presente convenio tiene por objeto aunar esfuerzos entre **COOMEVA** y **LA INSTITUCIÓN**, para ofrecer a **LOS BENEFICIARIOS** oportunidades educativas a través de los programas indicados en el numeral 3 del encabezado del presente documento bajo las condiciones previstas en la propuesta de servicios la cual hace parte integral del presente convenio. (Anexo No. 1). **PARÁGRAFO PRIMERO. LAS PARTES** podrán ofrecer programas en alianza cuyas especificaciones estarán descritas en un Anexo a este convenio

SEGUNDA: VIGENCIA: La duración del presente convenio es la indicada en el numeral 5 del encabezado del presente documento a menos que **LAS PARTES** manifieste por escrito su intención de prorrogarlo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** No obstante lo estipulado en la presente cláusula, **COOMEVA** o la **INSTITUCION** podrán dar por terminado el presente Convenio, en cualquier tiempo dando aviso escrito a la otra con TREINTA (30) días calendario de anticipación a la fecha en que se decida terminarlo, sin necesidad de justificación, declaración judicial, ni reconveniones o requerimientos por mora o indemnización de perjuicios de ninguna clase, derechos a los que renuncian ambas partes en su recíproco beneficio. **PARÁGRAFO SEGUNDO** - En caso de terminación del convenio por cualquier causa, se conservarán los descuentos para **LOS BENEFICIARIOS** que estuvieren participando de los programas académicos, hasta la finalización del semestre en curso.

TERCERA: DESCUENTO: La **INSTITUCIÓN** concederá a **LOS BENEFICIARIOS** los descuentos indicados en el numeral 4 del encabezado del presente documento. Para ser beneficiario de estos descuentos, **LOS BENEFICIARIOS** se acreditarán ante la **INSTITUCIÓN** con la presentación de un Bono Educativo expedido por **COOMEVA**, el cual será personal e intransferible. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Se entiende que el descuento sólo será aplicado cuando **EL BENEFICIARIO** haya sido admitido por **LA INSTITUCIÓN**. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando **BANCOOMEVA** conceda crédito educativo a **LOS BENEFICIARIOS** para cubrir los valores de la matrícula, girará directamente el cheque a **LA INSTITUCIÓN**. **PARÁGRAFO TERCERO:** Los descuentos enunciados en el numeral 4 del encabezado del presente documento solo aplica para aquellos beneficiarios que sean admitidos en la Universidad a partir de la firma del convenio y en ningún caso estos serán retroactivos. **PARÁGRAFO CUARTO:** Para los beneficiarios de los que trata el presente convenio que deseen cursar estudios de pregrado, posgrado y educación continua se tendrá en cuenta el punto de equilibrio que se establezca para la respectiva cohorte. De igual forma el descuento acá establecido aplica para los pregrados, posgrados y programas de Educación Continua propios de la Seccional Medellín y en ningún caso para las demás seccionales o aquellos programas que sean objeto de algún convenio. **PARÁGRAFO QUINTO:** El descuento establecido en este convenio solo es aplicable a costos de matrícula para programas de pregrado, posgrado y educación continua; por tanto, no es aplicable a costos de formulario y/o inscripción, certificados, exámenes supletorios, cursos interperiodos, validación o suficiencia y eventos similares. **PARÁGRAFO SEXTO:** La continuidad del descuento para los beneficiarios de los que trata el

Modelo de Convenio de descuento IES (A1)



presente convenio dependerá de las condiciones académicas que para tal fin regule la resolución de becas y descuentos que esté vigente en la Universidad al momento de la solicitud del beneficio.

CUARTA: LUGAR DE EJECUCIÓN. El presente convenio se desarrollará en las ciudades de Medellín y Armenia Quindío.

QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

LA INSTITUCIÓN se compromete a:

- a) Divulgar y promocionar el convenio a la comunidad estudiantil, en los medios institucionales establecidos para ello.
- b) Otorgar a **LOS BENEFICIARIOS** los descuentos estipulados en la cláusula tercera de este mismo documento;
- c) Permitir la promoción de los servicios de **COOMEVA** en las instalaciones de la **INSTITUCION**, facilitando a la Fuerza de Ventas de Coomeva, la realización de actividades de promoción, entre los estudiantes de la **INSTITUCIÓN**.
- d) Cumplir con las demás obligaciones que a su cargo se establecen dentro del texto del presente convenio y con las que se deriven de la naturaleza del mismo.

COOMEVA se compromete a:

- a) Divulgar y promocionar el convenio a los **BENEFICIARIOS**, en los medios institucionales establecidos para ello. **COOMEVA** se reserva el esquema de difusión, pero dará libertad de diseño cuando estos avisos sean cobrados dentro de los parámetros establecidos para pauta publicitaria.
- b) Informar las tarifas de pauta publicitaria para entidades con convenio.
- c) Ofrecer la oportunidad de financiación a los Asociados, mediante crédito otorgado por Bancoomeva.
- d) Facilitar a la **INSTITUCION** la promoción y divulgación de su portafolio académico en eventos o actividades que **COOMEVA** considere viables. **PARAGRAFO:** Los costos de promoción y logística en que incurra la **INSTITUCION** en las actividades de promoción y divulgación, correrán por cuenta de ésta.
- e) Constituir un equipo de trabajo con participantes de las dos entidades para hacer seguimiento y evaluación a este convenio.
- f) Cumplir con las demás obligaciones que a su cargo se establecen dentro del texto del presente convenio y con las que se deriven de la naturaleza del mismo.

SEXTA: CONFIDENCIALIDAD. Todos los documentos e información que llegaren a conocer las partes en virtud del presente convenio, son de la exclusiva propiedad de quien la suministra y se consideran confidenciales; por lo tanto, 1) no podrán divulgarse por ninguna de ellas, en ningún tiempo, a terceros, o a personas que no sean previamente autorizadas por la parte propietaria de la información; 2) no podrán ser empleados para el desarrollo de actividades diversas de las que constituyen el objeto del presente convenio. 3) no podrán las partes conservar para sí, ni para terceros, a la finalización del convenio por cualquier causa, copias o reproducciones de informaciones sobre las cuales exista constancia documental. **PARÁGRAFO PRIMERO** – Las partes pueden divulgar dicha información solamente a 1) sus empleados que requieran dicha información en el curso ordinario de su trabajo. 2) a contadores públicos juramentados empleados por ellos para fines de auditoría solamente, siempre que antes de dicha divulgación cada una de las anteriores personas hubiere suscrito el respectivo acuerdo de confidencialidad en beneficio de la otra parte. **PARÁGRAFO SEGUNDO** - La obligación de confidencialidad no tendrá aplicación en los siguientes eventos: A) Respecto de la información, documentos y materiales que por razones de orden legal o por disposición expresa de quienes ejerzan alguna clase de propiedad sobre ellos, pasen a ser de dominio público. B) Cuando las partes sean conminadas a suministrar la información, documentos o materiales amparados por ésta

Modelo de Convenio de descuento IES (A1)



cláusula en virtud de orden emitida legítimamente por autoridad competente. Las obligaciones establecidas en esta cláusula, sobrevivirán a la expiración o terminación de este convenio.

SÉPTIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. Sin perjuicio de lo estipulado en el parágrafo primero de la cláusula segunda, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que adquieren **LAS PARTES** por este convenio, facultará a la otra parte afectada para darlo por terminado unilateralmente en cualquier tiempo sin previo aviso y sin necesidad de declaración judicial, reconveniones, requerimientos por mora, e indemnizaciones a las cuales renuncia la parte incumplida, bastando para el efecto el envío de una comunicación escrita, indicando la fecha en que se hará efectiva la terminación. **LAS PARTES** también podrán dar por terminado el presente convenio siguiendo el procedimiento indicado por la ocurrencia de cualquiera de las siguientes causales: **a)** La disolución de la persona jurídica de **cualquiera de LAS PARTES**; **b)** La incapacidad financiera de cualquiera de **LAS PARTES**; **c)** Si una de **LAS PARTES** cede total o parcialmente la ejecución del presente convenio a un tercero sea persona natural o jurídica, sin la previa autorización. **e)** Si una de **LAS PARTES**, sus administradores, socios o accionistas son incluidos en la lista OFAC o similares; **f)** El estar incurso el representante legal de **LA INSTITUCIÓN**, en inhabilidades o incompatibilidades, conflicto de intereses legales o estatutarios respecto de **COOMEVA**; **g)** En general, el incumplimiento grave total o parcial de las obligaciones contraídas en el presente convenio.

OCTAVA: EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD. Por la prestación de este servicio **COOMEVA** no asume ninguna responsabilidad frente a **LOS BENEFICIARIOS**, en lo que tiene que ver con la calidad de los productos y/o servicios ofrecidos por **LA INSTITUCIÓN** a quién corresponde en su totalidad dicha responsabilidad. **PARÁGRAFO:** La actividad de **COOMEVA** para el cumplimiento del objeto del presente convenio, se limita a incluir dentro de los espacios publicitarios que tiene asignados en los medios institucionales, información sobre los productos y servicios ofrecidos por **LA INSTITUCIÓN**, en consecuencia no asumirá **COOMEVA**, ningún tipo de responsabilidad por los daños y/o perjuicios directos y consecuenciales, así como por el lucro cesante y perjuicios directos o indirectos que puedan sufrir en el desarrollo de estas actividades **LOS BENEFICIARIOS**, por descuido, negligencia de **LA INSTITUCIÓN** o personas a su cargo, quién reparará todos los daños y perjuicios e indemnizará cuando corresponda.

NOVENA: NO EXCLUSIVIDAD. Las partes de común acuerdo establecen que no existirá ningún vínculo de exclusividad en el desarrollo del presente Convenio, por lo tanto libremente podrán suscribir otros convenios que incluyan productos con características similares, sin que ello pueda alegarse como incumplimiento del convenio.

DÉCIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. **LA INSTITUCIÓN** manifiesta expresamente no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses legales o estatutarios respecto los parámetros del Código de Buen Gobierno de **COOMEVA** los cuales se encuentran en el link: <http://www.coomeva.com.co/21319>. Para todos los efectos legales **LA INSTITUCIÓN** reconoce haber tenido acceso a dichos documentos y declara haberlos leído, comprendido y aceptado en su totalidad.

UNDÉCIMA: POLÍTICA DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE ACTIVIDADES ILÍCITAS: Mediante la suscripción del presente convenio **LA INSTITUCIÓN** manifiesta de manera expresa que ni él, ni sus accionistas, representantes legales y/o directivos tienen relación alguna con actividades prohibidas y/o calificadas por la ley como delictivas, por lo cual declara que:

- 1) Cumple con las normas generales y particulares sobre control y prevención de Lavado de Activos.
- 2) Tiene implementadas medidas, códigos de conducta y demás requerimientos para la prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo.

Modelo de Convenio de descuento IES (A1)



- 3) En el desarrollo de la actividad objeto del presente convenio, desplegará todos sus esfuerzos para cumplir estrictamente con todas las normas de precaución y prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo.
- 4) Mantendrá soportes documentales de todas las normas, procedimientos y manuales que a su interior desarrolle para la prevención y control de lavado de activos, en desarrollo de lo mencionado en puntos anteriores.

DUODÉCIMA. ESTIPULACIONES ANTERIORES: Las partes manifiestan que no reconocerán validez a estipulaciones verbales o escritas anteriores relacionadas con los servicios objeto del presente convenio, el cual constituye un acuerdo completo y total acerca de su objeto y reemplaza y deja sin efecto cualquier estipulación o convenio celebrado entre las partes con anterioridad.

DÉCIMA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE. En lo no previsto en las cláusulas anteriores el presente convenio se regulará por lo dispuesto en las normas de derecho privado.

DÉCIMA CUARTA. IMPUESTOS: Cada una de las partes será responsable de las retenciones e impuestos a que haya lugar en los términos del Estatuto Tributario, de igual manera cualquier gravamen generado en razón de la suscripción del presente documento se pagará en proporciones iguales por las partes.

DÉCIMA QUINTA. NOTIFICACIONES: Las partes declaran como direcciones oficiales en donde pueden ser notificadas o recibir correspondencia, las indicadas en los numerales 1 y 2 del encabezado del presente documento.

Cualquier notificación se entenderá perfeccionada si se dirige a las mencionadas direcciones, por lo tanto, cualquier cambio de éstas deberá previamente comunicarse a la otra parte por escrito, para que tenga efectos.

FIRMA ELECTRÓNICA. Las partes acuerdan formalizar el convenio de descuento mediante firma electrónica a través de Adobe Sign, medio equivalente funcionalmente y con los mismos efectos legales a la firma manuscrita en papel, cuya validez jurídica se encuentra reconocida en la Ley 527 de 1999.

El presente documento se firma electrónicamente el día y la hora indicados en el Informe de Auditoría generado por Verisign, al terminar el proceso de formalización.

COOMEVA


Juan Esteban Angel Borrero (12 jul. 2023 15:16 CDT)

JUAN ESTEBAN ANGEL BORRERO
Apoderado Especial


DPMR

LA UNIVERSIDAD



FRAY ERNESTO LONDOÑO OROZCO OFM
Representante Legal
C.C. 7.535.728


vbo


CARG


HPG


SMM



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2023-EE-132455

EL SUBDIRECTOR (E) DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 5012 DE 2009 Y LA RESOLUCIÓN 004100 DEL 14 DE MARZO DE 2023

CERTIFICA

Que el/la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA - (código: 1718), es una institución de educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 1326 de 1975-03-25, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

El término de duración de la institución es de 99 años a partir de su fundación.

Mediante Resoluciones 929 del 18 de febrero de 2010 y 12346 del 11 de agosto de 2015, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, le han sido ratificadas unas reformas estatutarias.

El Rector General es el Representante Legal de la Universidad, de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos Vigentes, ratificados mediante resolución Ministerial No.929 de 2010. Con fundamento en el artículo 14 de los Estatutos Vigentes, los rectores de las Sedes y Seccionales, ejercen la representación legal, con las limitaciones que los mismos Estatutos expresan.

Mediante Resolución 005034 del 24 de Marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le ha sido Ratificada la Reforma estatutaria efectuada por la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, contenida en la Resolución de Rectoría General No. 375 del 03 de diciembre de 2020, previo concepto favorable del Consejo de Gobierno.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: rector@usbbog.edu.co, Dirección: CARRERA 8H #172 20 RECTORÍA CARRERA . 9 # 123 76 OF.602 603 - Bogotá, D.C., Teléfono: 6671090.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a <https://vumen.mineduacion.gov.co/>, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
ANDRES MIGUEL CASALET FACIOLINCE	CC 19769706 Mompós	REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADO	RESOLUCION 26 2023- 04-27 CANCELLER	Desde: 2023-05- 02 Hasta:	2023-04-28	Activo
NELSON ANTONIO PEREZ CANO	CC 3446172 Cisneros	RECTOR	RESOLUCION 2 2021-06- 22 CANCELLER	Desde: 2021-07- 01 Hasta:	2021-10-11	Activo
ERNESTO LONDOÑO OROZCO	CC 7532728 Armenia	RECTOR GENERAL	RESOLUCION 1 2021-06- 22 CANCELLER	Desde: 2021-07- 01 Hasta:	2021-10-15	Activo



NELSON ANTONIO PEREZ CANO	CC 3446172 Cisneros	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCION 2 2021-06-22 CANCELLER	Desde: 2021-07-01 Hasta:	2021-10-11	Activo
ANDRES MIGUEL CASALETH FACIOLINCE	CC 19769706 Mompós	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	RESOLUCION 7 2021-06-22 CANCELLER	Desde: 2021-07-01 Hasta:	2021-06-28	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTOI INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
Cali (Código 1716)	BENJAMIN SOTO FORERO	CC 19252700 Bogotá, D.C.	RECTOR	RESOLUCION 2022-02-08 CANCELLER	17 Desde: 2022-02-08 Hasta:	2022-02-17	Activo
Cali (Código 1716)	BENJAMIN SOTO FORERO	CC 19252700 Bogotá, D.C.	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCION 2022-02-08 CANCELLER	17 Desde: 2022-02-08 Hasta:	2022-02-17	Activo
Cali (Código 1716)	JORGE VALDES BARRAGAN	CC 73134391 Cartagena	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	RESOLUCION 2022-02-08 CANCELLER	16 Desde: 2022-02-08 Hasta:	2022-02-17	Activo
Medellín (Código 1717)	ERNESTO LONDOÑO OROZCO	CC 7532728 Armenia	RECTOR	RESOLUCION 2023-03-13 CANCELLER	24 Desde: 2023-03-06 Hasta:	2023-03-14	Activo
Medellín (Código 1717)	ERNESTO LONDOÑO OROZCO	CC 7532728 Armenia	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCION 2023-03-13 CANCELLER	24 Desde: 2023-03-06 Hasta:	2023-03-14	Activo
Medellín (Código 1717)	FRANCISCO LOTERO MATIZ	CC 19453501 Bogotá, D.C.	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	RESOLUCION 2021-06-22 CANCELLER	10 Desde: 2021-07-01 Hasta:	2021-06-24	Activo
Cartagena (Código 1724)	JORGE BOTERO PINEDA	CC 16356694 Tulúa	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	RESOLUCION 2022-09-20 CANCELLER	20 Desde: 2022-09-20 Hasta:	2022-09-30	Activo
Cartagena (Código 1724)	JESUS ANTONIO RUIZ RAMIREZ	CC 76312690 Popayán	RECTOR	RESOLUCION 4 2021-06-22 CANCELLER	Desde: 2021-07-01 Hasta:	2021-06-25	Activo
Cartagena (Código 1724)	JESUS ANTONIO RUIZ RAMIREZ	CC 76312690 Popayán	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCION 4 2021-06-22 CANCELLER	Desde: 2021-07-01 Hasta:	2021-06-25	Activo

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 7 días del mes de junio de 2023, por solicitud de UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, según radicado ERL-23-000380.

Cordialmente;

LUIS FERNANDO SALGUERO ARIZA

Subdirector de Inspección y Vigilancia (E)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.532.728**
LONDOÑO OROZCO

APELLIDOS
ERNESTO

NOMBRES

[Firma manuscrita]

FIRMA



TRÁMITE:



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-JUL-1959**

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

17-NOV-1978 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Firma manuscrita]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0500100-00146065-M-0007532728-20090108

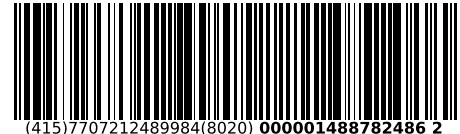
0009380946A 1

6080011382

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14887824862



(415)7707212489984(8020) 000001488782486 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 3 0 7 4 0 0

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AK 9 123 76 OF 602 603

42. Correo electrónico

facturacion.electronica@usbmed.edu.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 2 9 5 9 5 5

45. Teléfono 2

6 2 9 6 0 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 5 4 4

47. Fecha inicio actividad

1 9 7 5 0 3 2 5

Actividad secundaria

48. Código

8 5 6 0

49. Fecha inicio actividad

1 9 7 5 0 3 2 5

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	8	1	0	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5										

04- Impto renta y compl. régimen especial 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de rent 55- Informante de Beneficiarios Finales

08- Retención timbre nacional

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código	2	3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

X

NO

60. No. de Folios:

1

61. Fecha

2023 - 01 - 12 / 14 : 23: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

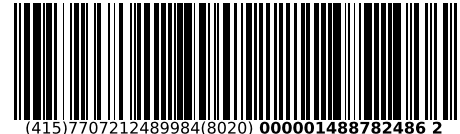
984. Nombre REYES TRIVIÑO JULIAN

985. Cargo Gestor II

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14887824862



(415)7707212489984(8020) 000001488782486 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 3 0 7 4 0 0 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 9

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	1 3 2 6	
73. Fecha	1 9 7 5 0 3 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 6	
76. Fecha de registro	1 9 7 5 0 3 2 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Ministerio de Educación

1 7

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

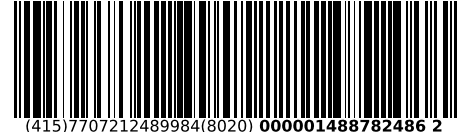
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14887824862



(415)7707212489984(8020) 000001488782486 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 3 0 7 4 0 0 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

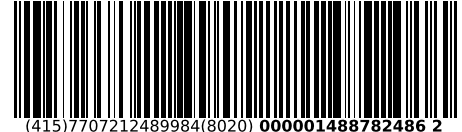
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 2 1 0 7 0 1	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido LONDOÑO	105. Segundo apellido OROZCO	106. Primer nombre ERNESTO		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9		2 0 2 2 0 4 2 5	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido OSPINA	105. Segundo apellido RENDON	106. Primer nombre ALBEIRO		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14887824862



(415)7707212489984(8020) 000001488782486 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 0 3 0 7 4 0 0

1

Impuestos de Bogotá

3 2

Revisor Fiscal y Contador

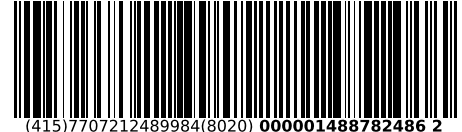
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 3 1 9 8 7 4 7 1	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 4 0 5 8 3 T P
	128. Primer apellido TORRES	129. Segundo apellido BEDOYA	130. Primer nombre MARTHA	131. Otros nombres LUCIA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 3 0 9 4 2 1	133. DV 5	134. Sociedad o firma designada GONZALO MILLAN C. & ASOCIADOS AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A.	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 7 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 6 6 7 7 5 2 0 5	138. DV 1	139. Número de tarjeta profesional 8 8 1 8 1 T P
	140. Primer apellido CAPOTE	141. Segundo apellido PAZ	142. Primer nombre CLARIBEL	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 3 0 9 4 2 1	145. DV 5	146. Sociedad o firma designada GONZALO MILLAN C. & ASOCIADOS AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A.	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 7 0 1			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 1 4 4 0 4 5 0 3 2	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 1 8 0 2 7 0 T
	152. Primer apellido MONTAÑO	153. Segundo apellido MARTINEZ	154. Primer nombre LIZ	155. Otros nombres KATHERINE
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 2 1 0 7 1 3	157. DV 3	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 7 1 3			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14887824862



(415)7707212489984(8020) 000001488782486 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 3 0 7 4 0 0

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

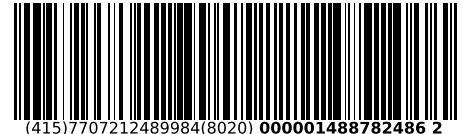
Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 0 3 9 8 7 2		1 7 4 9 3 3 T
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	VASQUEZ	GIRALDO	JIOVANA	
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	8 9 0 3 0 9 4 2 1	5	GONZALO MILLAN C. & ASOCIADOS AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A.	
	147. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 0 0 7 0 1			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14887824862



(415)7707212489984(8020) 000001488782486 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 0 3 0 7 4 0 0

1

Impuestos de Bogotá

3 2

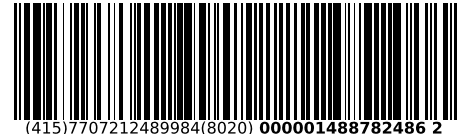
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Seccionales	1 3	161. Actividad económica Educación de universidades	8 5 4 4
162. Nombre del establecimiento UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA			
163. Departamento Bolívar	1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena	0 0 1
165. Dirección CL REAL DE TERNERA			
166. Número de matrícula mercantil 1 3 2 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 5 0 3 2 5		
168. Teléfono 6 5 3 9 5 9 5	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento Seccionales	1 3	161. Actividad económica Educación de universidades	8 5 4 4
162. Nombre del establecimiento UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CR 122 6 65			
166. Número de matrícula mercantil 1 3 2 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 5 0 3 2 5		
168. Teléfono 3 1 8 2 2 0 0	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento Seccionales	1 3	161. Actividad económica Educación de universidades	8 5 4 4
162. Nombre del establecimiento: UNIVERSIDAD DE SAN BUEVENTURA			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CR 56 C 51 90			
166. Número de matrícula mercantil 1 3 2 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 5 0 3 2 5		
168. Teléfono 5 1 1 3 6 0 0	169. Fecha de cierre		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14887824862



(415)7707212489984(8020) 000001488782486 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 3 0 7 4 0 0 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Educación de universidades	8 5 4 4
162. Nombre del establecimiento UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 8 H 172 20			
166. Número de matrícula mercantil	1 3 2 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 7 5 0 3 2 5
168. Teléfono	6 6 7 1 0 9 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Oficina	0 8	161. Actividad económica Educación de universidades	8 5 4 4
162. Nombre del establecimiento UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 9 123 76 OF 603			
166. Número de matrícula mercantil	1 3 2 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 7 5 0 3 2 5
168. Teléfono	6 2 9 5 9 5 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	

Convenio Universidad San Buenaventura - Coomeva

Informe de auditoría final

2023-09-15

Fecha de creación:	2023-06-29
Por:	Marcela Rodriguez Ramirez (marcela_rodriguez@coomeva.com.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA5Rnic3k4EnMB0iQNBRTwHVMM_iTZZgyl

Historial de “Convenio Universidad San Buenaventura - Coomeva”

-  Marcela RodriguezRamirez (marcela_rodriguez@coomeva.com.co) ha creado el documento.
2023-06-29 - 13:52:29 GMT- Dirección IP: 186.169.223.167.
-  Documento aceptado por Marcela RodriguezRamirez (marcela_rodriguez@coomeva.com.co)
Fecha de aceptación: 2023-06-29 - 13:59:08 GMT - Origen de hora: servidor- Dirección IP: 186.169.223.167.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a felipe_giraldo@coomeva.com.co para su aceptación
2023-06-29 - 13:59:09 GMT
-  felipe_giraldo@coomeva.com.co ha visualizado el correo electrónico.
2023-06-29 - 13:59:23 GMT- Dirección IP: 184.94.112.250.
-  El firmante felipe_giraldo@coomeva.com.co firmó con el nombre de Felipe Giraldo Giraldo
2023-06-29 - 14:00:45 GMT- Dirección IP: 200.1.126.10.
-  Documento aceptado por Felipe Giraldo Giraldo (felipe_giraldo@coomeva.com.co)
Fecha de aceptación: 2023-06-29 - 14:00:47 GMT - Origen de hora: servidor- Dirección IP: 200.1.126.10.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Juan Fernando Campos Arango (juanf_campos@coomeva.com.co) para su aceptación
2023-06-29 - 14:00:50 GMT
-  Juan Fernando Campos Arango (juanf_campos@coomeva.com.co) ha visualizado el correo electrónico.
2023-06-29 - 14:01:05 GMT- Dirección IP: 184.94.112.250.
-  Documento aceptado por Juan Fernando Campos Arango (juanf_campos@coomeva.com.co)
Fecha de aceptación: 2023-06-30 - 15:31:43 GMT - Origen de hora: servidor- Dirección IP: 200.1.126.10.



El documento se ha enviado por correo electrónico a Christian Fabián Rincón Morales (christianf_rincon@coomeva.com.co) para su aprobación

2023-06-30 - 15:31:45 GMT



Christian Fabián Rincón Morales (christianf_rincon@coomeva.com.co) ha aprobado el documento.

Fecha de aprobación: 2023-07-07 - 15:17:18 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 8.242.155.230.



El documento se ha enviado por correo electrónico a Diana Paola Martinez de los Rios (diana_martinez@coomeva.com.co) para su aprobación

2023-07-07 - 15:17:20 GMT



Diana Paola Martinez de los Rios (diana_martinez@coomeva.com.co) ha visualizado el correo electrónico.

2023-07-07 - 15:17:33 GMT- Dirección IP: 184.94.112.250.



Diana Paola Martinez de los Rios (diana_martinez@coomeva.com.co) ha visualizado el correo electrónico.

2023-07-09 - 12:39:08 GMT- Dirección IP: 173.243.134.200.



Diana Paola Martinez de los Rios (diana_martinez@coomeva.com.co) ha visualizado el correo electrónico.

2023-07-10 - 18:17:33 GMT- Dirección IP: 173.243.134.200.



Diana Paola Martinez de los Rios (diana_martinez@coomeva.com.co) ha aprobado el documento.

Fecha de aprobación: 2023-07-12 - 19:23:48 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.106.179.33.



El documento se ha enviado por correo electrónico a juan_angel@coomeva.com.co para su firma.

2023-07-12 - 19:23:50 GMT



juan_angel@coomeva.com.co ha visualizado el correo electrónico.

2023-07-12 - 19:37:12 GMT- Dirección IP: 173.243.134.200.



El firmante juan_angel@coomeva.com.co firmó con el nombre de Juan Esteban Angel Borrero

2023-07-12 - 20:16:17 GMT- Dirección IP: 8.242.155.230.



Juan Esteban Angel Borrero (juan_angel@coomeva.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2023-07-12 - 20:16:19 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 8.242.155.230.



El documento se ha enviado por correo electrónico a asistente.juridico@usbmed.edu.co para su aprobación

2023-07-12 - 20:16:21 GMT



asistente.juridico@usbmed.edu.co ha visualizado el correo electrónico.

2023-07-17 - 18:17:42 GMT- Dirección IP: 191.95.40.184.



asistente.juridico@usbmed.edu.co ha solicitado la URL de documento nuevo

2023-07-25 - 20:15:15 GMT- Dirección IP: 190.217.58.242.



asistente.juridico@usbmed.edu.co ha visualizado el correo electrónico.

2023-07-25 - 20:18:49 GMT- Dirección IP: 190.217.58.242.

-  El firmante asistente.juridico@usbmed.edu.co firmó con el nombre de Luis Felipe Saldarriaga Savedra
2023-07-25 - 20:23:36 GMT- Dirección IP: 190.217.58.242.
-  Luis Felipe Saldarriaga Savedra (asistente.juridico@usbmed.edu.co) ha aprobado el documento.
Fecha de aprobación: 2023-07-25 - 20:23:38 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.217.58.242.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a vice.administrativa@usbmed.edu.co para su aprobación
2023-07-25 - 20:23:40 GMT
-  vice.administrativa@usbmed.edu.co ha visualizado el correo electrónico.
2023-07-25 - 21:19:43 GMT- Dirección IP: 190.217.58.242.
-  vice.administrativa@usbmed.edu.co ha visualizado el correo electrónico.
2023-08-09 - 14:49:29 GMT- Dirección IP: 190.217.58.242.
-  vice.administrativa@usbmed.edu.co ha visualizado el correo electrónico.
2023-08-22 - 16:50:26 GMT- Dirección IP: 190.217.58.242.
-  Marcela RodriguezRamirez (marcela_rodriguez@coomeva.com.co) ha sustituido al aprobador
vice.administrativa@usbmed.edu.co por asistente.viceadmin@usbmed.edu.co.
2023-09-08 - 12:38:39 GMT- Dirección IP: 190.217.18.190.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a asistente.viceadmin@usbmed.edu.co para su aprobación
2023-09-08 - 12:38:39 GMT
-  asistente.viceadmin@usbmed.edu.co ha visualizado el correo electrónico.
2023-09-08 - 14:31:35 GMT- Dirección IP: 190.217.58.242.
-  El firmante asistente.viceadmin@usbmed.edu.co firmó con el nombre de Fray Carlos Arturo Restrepo Giraldo O.F.M.
2023-09-08 - 15:03:40 GMT- Dirección IP: 190.217.58.242.
-  Fray Carlos Arturo Restrepo Giraldo O.F.M. (asistente.viceadmin@usbmed.edu.co) ha aprobado el documento.
Fecha de aprobación: 2023-09-08 - 15:03:44 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.217.58.242.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a viceacademica@usbmed.edu.co para su aprobación
2023-09-08 - 15:03:45 GMT
-  viceacademica@usbmed.edu.co ha visualizado el correo electrónico.
2023-09-09 - 5:07:25 GMT- Dirección IP: 172.225.238.98.
-  El firmante viceacademica@usbmed.edu.co firmó con el nombre de Helena Perez Garces
2023-09-10 - 19:39:59 GMT- Dirección IP: 191.102.198.17.
-  Helena Perez Garces (viceacademica@usbmed.edu.co) ha aprobado el documento.
Fecha de aprobación: 2023-09-10 - 19:40:01 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.102.198.17.

-  El documento se ha enviado por correo electrónico a director.financiera@usbmed.edu.co para su aprobación
2023-09-10 - 19:40:03 GMT
-  director.financiera@usbmed.edu.co ha visualizado el correo electrónico.
2023-09-11 - 13:57:24 GMT- Dirección IP: 138.121.13.18.
-  El firmante director.financiera@usbmed.edu.co firmó con el nombre de Sandra Milena Marín Morales
2023-09-11 - 14:00:05 GMT- Dirección IP: 138.121.13.18.
-  Sandra Milena Marín Morales (director.financiera@usbmed.edu.co) ha aprobado el documento.
Fecha de aprobación: 2023-09-11 - 14:00:07 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 138.121.13.18.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a rectoriausb.medellin@usbmed.edu.co para su firma.
2023-09-11 - 14:00:10 GMT
-  rectoriausb.medellin@usbmed.edu.co ha visualizado el correo electrónico.
2023-09-12 - 4:50:49 GMT- Dirección IP: 172.225.250.116.
-  rectoriausb.medellin@usbmed.edu.co ha visualizado el correo electrónico.
2023-09-14 - 13:32:09 GMT- Dirección IP: 190.217.58.242.
-  El firmante rectoriausb.medellin@usbmed.edu.co firmó con el nombre de Ernesto Londoño Orozco
2023-09-14 - 18:00:55 GMT- Dirección IP: 190.217.58.242.
-  Ernesto Londoño Orozco (rectoriausb.medellin@usbmed.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-09-14 - 18:00:57 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.217.58.242.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a juanf_campos@coomeva.com.co para su entrega
2023-09-14 - 18:01:02 GMT
-  juanf_campos@coomeva.com.co ha visualizado el correo electrónico.
2023-09-14 - 18:01:20 GMT- Dirección IP: 184.94.112.250.
-  El firmante juanf_campos@coomeva.com.co firmó con el nombre de Juan Fernando Campos Arango
2023-09-15 - 16:12:15 GMT- Dirección IP: 8.242.155.230.
-  Recepción del documento reconocida por Juan Fernando Campos Arango (juanf_campos@coomeva.com.co)
Fecha de reconocimiento de la recepción: 2023-09-15 - 16:12:17 GMT - Origen de hora: servidor- Dirección IP: 8.242.155.230.
-  Documento completado.
2023-09-15 - 16:12:17 GMT